

**Expte. B-257-05 BLOQUE DE CONCEJALES NUEVO PERGAMINO – Proyecto de Comunicación Ref: Dotar de iluminación plazoleta del Barrio U.O.C.R.A.**

**VISTO:**

La existencia de una plaza ubicada en el complejo habitacional conocido como Barrio U. O. C. R. A. entre las calle Martínez, entre Patrone y Demazzi; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha plaza es considerada el ámbito natural de esparcimiento de los niños y adolescentes del barrio.

Que en años anteriores, durante la época estival, se observaba la concurrencia a la misma de ellos en las últimas horas de la tarde y aún durante la noche, para compartir juegos.

Que la iluminación con que cuente este espacio es solamente la del alumbrado público, la cual por ende es escasa para la superficie de la plaza.

Que el reclamo según manifiestan los vecinos en este sentido, fue realizado sin tener aún una repuesta favorable.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria –segunda de prórroga- aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área ----- correspondiente, analice la posibilidad de **iluminar convenientemente el espacio público destinado a plaza, ubicado en el Barrio UOCRA – calle Martínez entre A. Patrone y Demazzi -.**

**ARTICULO 2º:** De forma.  
-----

Pergamino, 28 de diciembre de 2005

**COMUNICACIÓN N° 2327/05.-**

**Dr. Walter A. Giuliani**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino